INFORME DE GESTIÓN No. 09

Ciudad Ibagué, Tolima, 20 de octubre de 2020

1. No. DEL CONTRATO	002-CENAC-IBAGUE 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101007059 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2020
4. CRP	No. CRP 1020 Fecha expedición 31-01-2020 Cenac-Ibagué Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES) Recurso 10 Valor (**$ 42.900.000,00)** M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2020.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA Identificación: 65.773.777 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Manzana 7 Casa 18 barrio Jordán 6 etapa– Ibagué Tolima Teléfono de contacto: 3202911679 E-mail de contacto lymarzai16@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**Nombre completo ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES** Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO (A) ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACION EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE REQUIERE EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC IBAGUE” PARA LA VIGENCIA 2020.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Participar en el proceso de nombramientos de comités técnicos, estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las unidades para adelantar los estudios previos. 2. Organizar, elaborar y adelantar el proceso de contratación en sus diferentes etapas de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Formular y elaborar los contratos, aprobaciones de pólizas inherentes

	al proceso de contratación. 4. Asesorar y revisar la proyección de los Pre pliegos de condiciones, Pliegos de Condiciones, invitación para contratar, respuesta a observaciones, y resoluciones que conformen los procesos precontractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE), las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer el profesional que asesoró tales documentos. 5. Verificar la estricta aplicación del Régimen de Contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia precontractual, contractual y pos contractual. 6. Realizar la evaluación Jurídica dentro de los procesos contractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE). 7. Redactar y/o revisar los documentos que la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE) requiera. 8. Asistir a reuniones, revistas, verificaciones, diligencias jurídicas o administrativas, derivadas de su función de asesoría jurídica, en el tiempo modo y el lugar que mencionadas situaciones lo requieran, teniendo en cuenta que el salario es integral y no cubre pasajes ni viáticos por tal motivo. 9. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 10. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 11. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. 12. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la

	prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES OCTUBRE DE 2020 PUBLICACION DEL PROCESO MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO A ADQUISICION SERVICIO ESPECIALIZADOS DE DISEÑOS., SERVICIO D EDISEÑOS INTERIORES, OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LA CASA CURAL. SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA ADICION No 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No 050 - CENAC IBAGUE – 2020 cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA QUINTA DIVISION UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020, PARA DAR INICIO A LA EJECUCCION CONTRACTUAL. SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACION CIVIL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020. PARA DAR INICIO A LA EJECUCCION CONTRACTUAL. SE DIO CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS INFORMES DE EVALUACIONES DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE 2020. SE RESOLVIO RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION No. 086 DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE DECLAR DE DECLARATORIA DE DESIERTA NO. 086 MEDIANTE LA CUAL SE SANEO VICIOS DE FORMA O PROCEDIMIENTO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE 2020. SE REALIZO COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 057 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICO EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 065 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC No 6, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC-IBAGUE, SE VERIFICO LA POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES PARA EL INICIO DE EJECUCCION CONTRACTUL. SE ASISTIO COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISIONES A LA PONENCIA PARA LA ADJUDICION O DECARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 144 CENAC IBAGUE- SANIDAD MILITAR-2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PACIENTES AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 06 Y SUS ESM SATELITES.”

	SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA RESPECTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 060 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES DE CORREO CERTIFICADO CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020. SE PUBLICO EN LA PAGINA DEL SECOP II, EL ESTUDIO PREVIO Y SOLICITUD DE OFERTA DEL PROCESO DE CORREO PARA QUE LA EMPRESA POSTALES NACIONALES 472 ALLEGARA LA OFERTA. SE DIO CONTESTAACION A OBSERVCACIO PRESENTADA POR 472. SE ASISTIO Y DIO ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISTA PROGRAMADA POR DANTE PARA LOS DIAS DEL 5 AL 8 DE OCTUBRE DE 2020. SE DIO INICIO A LA ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO PREVIO PARA LA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA REPARACION DE VICTIMAS DEL LA DIV 5. SE VERIFICO RESOLUCIONES POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZARA BAJA DE BIENES FISCALES PERTENCIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE. SE ASESORO AL DIRECTOR DE LA CENAC EN ASUNTOS CONTRACTUALES.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Ibagué Tolima, a los 20 de octubre de 2020.



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
C.C. 65.773.777 DE IBAGUE

Ibagué, 20 de octubre de 2020

Señora
TE. ERIKA MENDOZA
Jefe de Presupuesto
CENAC.IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del Contrato N°002 **CENAC IBAGUE-2020**

Respetuosamente me permito informar a la señora(a) teniente, Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía CC **N° 65.773.777 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario), por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 “Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes”.

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°002 CENAC IBAGUE-2020 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y la suscrita.

Cordialmente,



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué, Tolima, octubre 20 de 2020

Señorita
ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES
Supervisor del Contrato **N°002** CENAC IBAGUE-2020
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de OCTUBRE de 2020

Respetuosamente me permito rendir a la Señora ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES Supervisor del Contrato N°002 CENAC IBAGUE-2020, el informe de Gestión correspondiente al mes de octubre de 2020 así:

Labores Gestionadas para el mes de octubre de 2020

PUBLICACION DEL PROCESO MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO A ADQUISICION SERVICIO ESPECIALIZADOS DE DISEÑOS., SERVICIO D EDISEÑOS INTERIORES, OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LA CASA CURAL.

SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA ADICION No 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No 050 - CENAC IBAGUE – 2020 cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA QUINTA DIVISION UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020, PARA DAR INICIO A LA EJECUCCION CONTRACTUAL.

SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACION CIVIL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020. PARA DAR INICIO A LA EJECUCCION CONTRACTUAL.

SE DIO CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS INFORMES DE EVALUACIONES DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE 2020.

SE RESOLVIO RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION No. 086 DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE DECLAR DE DECLARATORIA DE DESIERTA NO. 086 MEDIANTE LA CUAL SE SANEO VICIOS DE FORMA O PROCEDIMIENTO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE 2020.

SE REALIZO COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 057 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICO EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 065 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC No 6, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC-IBAGUE, SE VERIFICO LA POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES PARA EL INICIO DE EJECUCCION CONTRACTUL.

SE ASISTIO COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISIONES A LA PONENCIA PARA LA ADJUDICION O DECARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 144 CENAC IBAGUE- SANIDAD MILITAR-2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PACIENTES AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 06 Y SUS ESM SATELITES.”

SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA RESPECTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 060 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES DE CORREO CERTIFICADO CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.

SE PUBLICO EN LA PAGINA DEL SECOP II, EL ESTUDIO PREVIO Y SOLICITUD DE OFERTA DEL PROCESO DE CORREO PARA QUE LA EMPRESA POSTALES NACIONALES 472 ALLEGARA LA OFERTA.

SE DIO CONTESTAACION A OBSERVCACIO PRESENTADA POR 472.

SE ASISTIO Y DIO ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISTA PROGRAMADA POR DANTE PARA LOS DIAS DEL 5 AL 8 DE OCTUBRE DE 2020.

SE VERIFICO RESOLUCIONES POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZARA BAJA DE BIENES FISCALES PERTENCIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE.

SE DIO INICIO A LA ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO PREVIO PARA LA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA REPARACION DE VICTIMAS DEL LA DIV 5.

SE ASESORO AL DIRECTOR DE LA CENAC EN ASUNTOS CONTRACTUALES.



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué, 20 de octubre de 2020

Señor Teniente Coronel
JAVIER ENRIQUE MUÑOZ CORTES
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
Gn-

Por medio del presente me permito informarle que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía **CC N° 65,773.777 DE IBAGUÉ** no me encuentro vinculado al Sistema de Salud de las **Fuerzas Militares de Colombia**.

Lo anterior para que obre dentro del contrato de prestación de servicios N**°002 CENAC IBAGUE-2020**

Cordialmente,



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ